

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2012-17108 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general y las bases de ejecución de 2013.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Loredó el presupuesto general y las bases de ejecución del año 2013, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Loredó, 12 de diciembre de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2012/17108

CVE-2012-17108